

CAPACITACION A SOSTENEDORES, DIRECTORES y PERSONAL RELACIONADO A LOS PROCESOS DE SUBVENCIONES.

19 DE NOVIEMBRE DE 2024.



JAIME M. ACEVEDO VEGA.

Coordinador Provincial de Subvenciones.
Departamento Provincial de Educación de Elqui.
Región de Coquimbo.

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile.

(t) +56 51 2 673591.

jaimemarcelo.acevedo@mineduc.cl

MARIA ANGELICA DIAZ BARRAZA.

Asistente de Pago de Subvenciones.
Departamento Provincial Educación Elqui.
Región de Coquimbo.

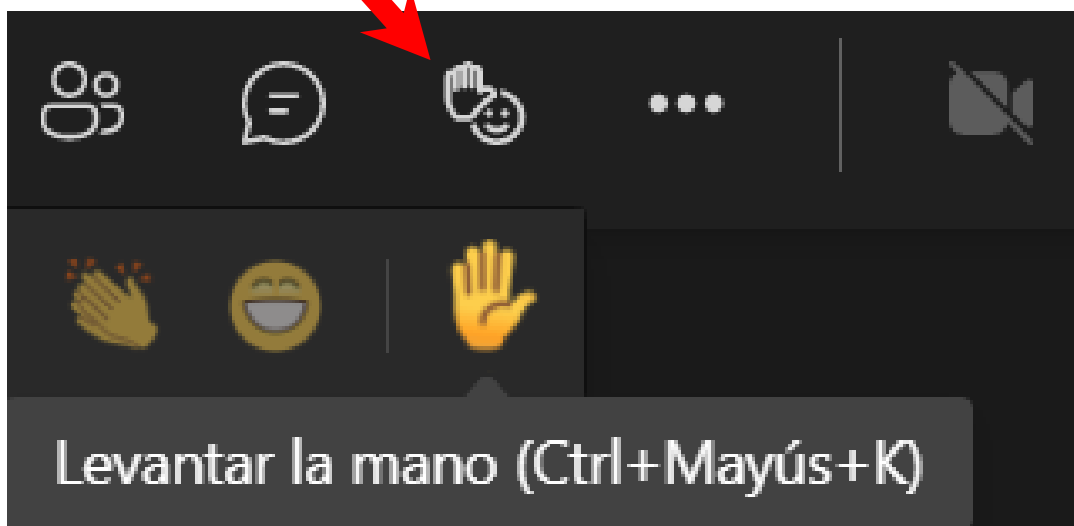
Ministerio de Educación | Gobierno de Chile.

(t) +56 51 2 673592.

mariaangelica.diaz@mineduc.cl

***¡ Muy buenos días a
cada un@ de ustedes!***

Consultas.



Temas a tratar.



- 1. Datos de Contacto.**
- 2. Bonos y Aguinaldos.
(Sólo para establecimientos
educacionales particulares
subvencionados).**
- 3. SIGE, Modificación de días
trabajados => Asistencia.**
- 4. Declaración de asistencia y
procesos relacionados 2024 y
2025.**
- 5. SIGE – Situación Final
Alumnos – Nómina de cursos.**
- 6. Acreditación de Pagos
Previsionales y Pago de
Remuneraciones.**
- 7. Otros temas: Instructivo de
Reconocimiento Oficial.**

Datos de Contacto.



Datos de Contacto.

a. Coordinador de Calendario Escolar:

Pablo Alejandro Fuentes Astudillo, pablo.fuentes@mineduc.cl

51 2 673540 / 51 2 673531.

b. Nuevos niveles, Modalidades y especialidades, JECD y Cambios de Representante Legal:

Cristina Paz Rivera Bogdanic, cristina.rivera@mineduc.cl

51 2 673509.

c. Ampliación de capacidad, Creación de cursos, Acceso nuevo, Cursos combinados, Cambio de local, Local adicional (anexo), Cierre de cursos, Receso temporal parcial:

Blanca E. Espinoza Piña, blanca.espinoza@mineduc.cl – 51 2 673510.

d. Cursos paralelos, Ampliación de capacidad, Incorporación a JECD y otros:
Cristian Quintana Bastías, cristian.quintana@mineduc.cl – 51 2 673557
(Coquimbo, La Higuera, Andacollo y Limarí).

Rodrigo Muñoz Rojas, rodrigo.munozr@mineduc.cl – 51 2 673563 (La Serena, Vicuña, Paihuano y Choapa).

Bonos y Aguinaldos.

(Sólo para establecimientos educacionales particulares subvencionados).



Aguinaldo de Navidad 2024, Bono Especial 2024 y Bono de Vacaciones 2025.

(Sólo para establecimientos educacionales particulares subvencionados).

- Para saber los detalles y requisitos asociados a estos Bonos y Aguinaldo, es necesario esperar la publicación de la ley para el año 2025.
- Es necesario actualizar en su SIGE las nóminas de docentes y asistentes de la educación.



Biblioteca del Congreso
Nacional de Chile / BCN | Ley Chile

Ley

OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS QUE SEÑALA, CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA, Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES

MINISTERIO DE HACIENDA

Publicación:

Versión: Único

Url Corta: <http://www.leychile.cl/ley/123456789>




LEY

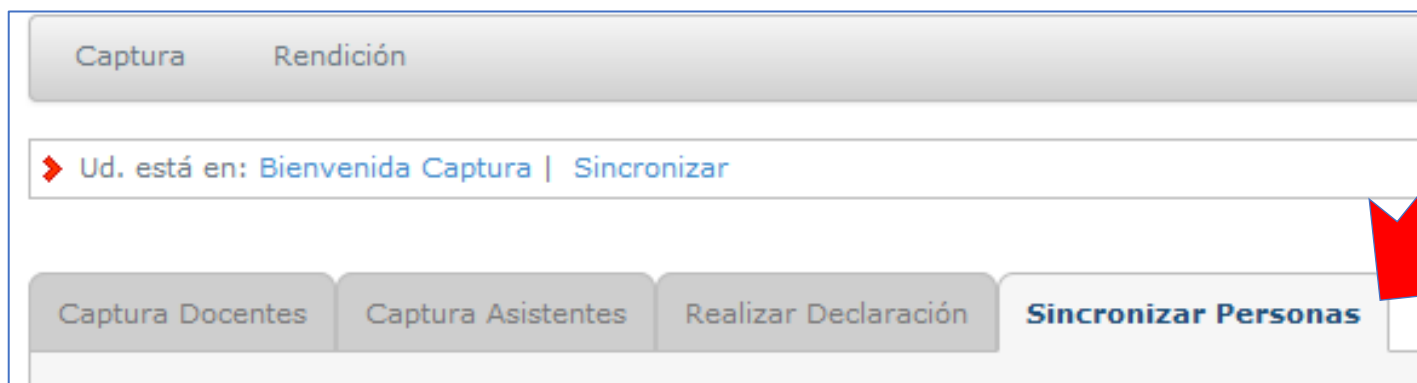
OTORGA REAJUSTE DE REMUNERACIONES A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO, CONCEDE AGUINALDOS QUE SEÑALA, CONCEDE OTROS BENEFICIOS QUE INDICA, Y MODIFICA DIVERSOS CUERPOS LEGALES

Aguinaldo de Navidad 2024, Bono Especial 2024 y Bono de Vacaciones 2025.

(Sólo para establecimientos educacionales particulares subvencionados).

1. Captura de información para:

- **Aguinaldo de Navidad 2024.**
- **Bono Especial 2024.**
- **Bono de Vacaciones 2025.**
- Tener actualizada las nóminas de docentes y asistentes en SIGE **perfil de RBD.**
- Los establecimientos educacionales tendrán la opción de **sincronizar** docentes y asistentes que tengan algún inconveniente en SIGE.



The screenshot shows the SIGE system interface. At the top, there are two tabs: 'Captura' and 'Rendición'. Below the tabs, a message reads: 'Ud. está en: Bienvenida Captura | Sincronizar'. At the bottom, there are four buttons: 'Captura Docentes', 'Captura Asistentes', 'Realizar Declaración', and 'Sincronizar Personas'. A large red arrow points to the 'Sincronizar Personas' button.

Aguinaldo de Navidad 2024, Bono Especial 2024 y Bono de Vacaciones 2025.

2. Procedimiento de rendición de Bonos y Aguinaldos

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV – ELQUI.

(Sólo para establecimientos educacionales particulares subvencionados).

De: Jaime Marcelo Acevedo Vega
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2022 8:34
Para: Jaime Marcelo Acevedo Vega
CC: Francisco Rafael Alvear Novoa; Oguer Robert Vicencio Lopez; Rafael Andrés Escobar Olivares
Asunto: Procedimiento de rendición de Bonos y Aguinaldos.
Datos adjuntos: OFICIO ORDINARIO 533.pdf
Importancia: Alta

Muy buenos días y buena salud Señores(as) Sostenedores(as) de Establecimientos Educacionales Particulares Subvencionados de ELQUI.

ES IMPORTANTE QUE ESTE CORREO SEA COPIADO A LAS PERSONAS QUE EJECUTAN ESTE PROCESO.

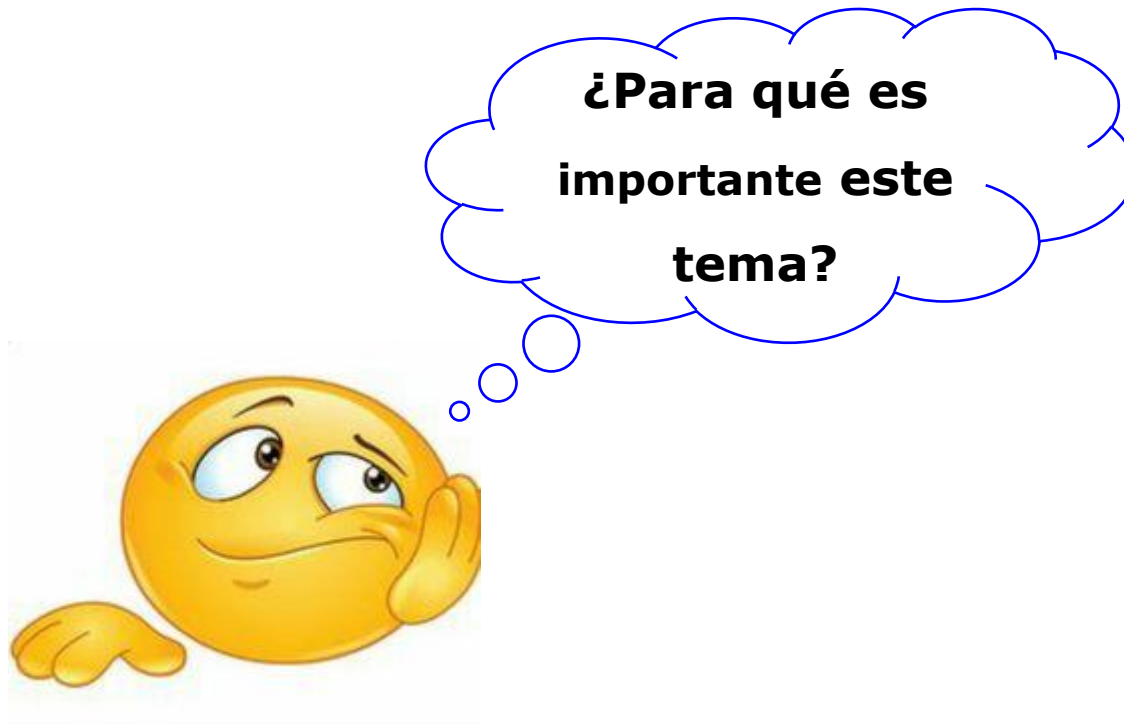
Posterior a los procesos de captura de información relacionada con Bonos y Aguinaldos, se realiza la transferencia de los fondos correspondientes y los sostenedores deben realizar la **rendición de cuentas** de estos recursos. Por lo anterior es necesario tener presente el siguiente procedimiento:

- A.** La entrega de los recursos (bonos o aguinaldos) se realiza a los trabajadores por un medio a elección **y la rendición debe ser con la planilla firmada por cada trabajador(a) (planilla disponible en la plataforma de MINEDUC).**
- B.** Para la correcta rendición **de cada aguinaldo y bono**, se debe subir a la plataforma de rendición **sólo 1 archivo PDF** con la planilla de rendición firmada y timbrada por el sostenedor.
- C.** Una copia de la rendición debe quedar en el establecimiento. Esta documentación debe estar a disposición de los organismos de control.
- D.** En el caso que deba reintegrar fondos, adjuntamos 1 archivo PDF con el Oficio N°533, 28.04.2020, enviado masivamente el miércoles 06-05-2020 y que está relacionado con el Ord.4/038 de fecha 23.04.2020 del Coordinador Nacional de Subvenciones. El comprobante de transferencia del reintegro debe ser incluido en el archivo PDF indicado en el punto B.

SIGE, Modificación de días trabajados → Asistencia.



SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.



SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.

**Para que al momento de declarar
la asistencia, SIGE tenga la
estructura de días trabajados de
acuerdo con la realidad de ese
establecimiento educacional en
particular.**



SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

Página de manuales

Inicio Datos Generales Adm. Matrícula **Asistencia** CRA Textos 2020 Reportes y Archivos Consultas

Bienvenida Ingresar Asistencia Mensual/Rezagada Asistencia Diaria Reportes Procesos relacionados

Bienvenido - Captura de Asistencia.

Solicitud Modificación Días Trabajados

Habilitación Cursos

Sr. (a) Usuario,
A través de esta aplicación Usted podrá informar las asistencias de sus **Alumnos**, esta información se utilizará para el pago de la **Subvención Escolar**.

Cualquier duda o consulta con respecto a alumnos de Programas de Integración Escolar(PIE) debe dirigirlas al encargado provincial que corresponda.

Para revisar las situaciones pendientes de asistencia haga [click aquí](#)
Es importante que lea atentamente las instrucciones del uso de este aplicativo.

Resumen Situación Establecimiento

SIGE perfil de RBD + Asistencia + Procesos
Relacionados + Solicitud Modificación días trabajados
+ Ingresar solicitud según corresponda (SI o NO
trabajado).

SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.

Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV - ELQUI.

 [Página de manuales](#)

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Asistencia	CRA	Textos 2016	Ajuste Textos	Reportes y Archivos	Consultas 
Bienvenida	Ingresar Asistencia Mensual/Rezagada	Asistencia Diaria	Reportes	Procesos relacionados				

Rectificación Días trabajados.

Este módulo tiene por finalidad ingresar o modificar los días trabajados del calendario escolar vía web, en este caso es solo se podran ingresar solicitudes para dias no trabajados RECUERDEN QUE SIEMPRE deberá solicitar previamente los cambios al calendario mediante oficio al DEPROV correspondiente, señalando en detalle los días que se modificarán y la forma en que estos serán recuperados, cuando corresponda.



[Ver Instrucciones](#)

Lea las instrucciones antes de realizar su solicitud.

Selección de criterio para modificar calendario

Establecimiento:

Tipo de Enseñanza:

Grado/Nivel:

Letra:

Día a rectificar:

Día Trabajado:

Fecha Proxima Declaración de asistencia: 1 DE MAYO HASTA 3 DE MAYO DEL 2016

Tipo Solicitud:

Motivo:

 [Guardar solicitud](#)

Si suspende todo el E.E. en código de enseñanza debe ingresar la opción TODOS.

Planificada

Normal o programada

Emergencia

Fuerza mayor

SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV – ELQUI.

Rectificación Días trabajados.

Este módulo tiene por finalidad ingresar o modificar los días trabajados del calendario escolar vía web, en este caso es solo se podrán ingresar solicitudes para días no trabajados RECUERDEN QUE SIEMPRE deberá solicitar previamente los cambios al calendario mediante oficio al DEPROV correspondiente, señalando en detalle los días que se modificarán y la forma en que estos serán recuperados, cuando corresponda.



[Ver Instrucciones](#)

Lea las instrucciones antes de realizar su solicitud.

Para ingresar las modificaciones:

- a) Seleccione desde el calendario el día que desea modificar.
 - b) Si la modificación afecta solamente algún tipo de enseñanza, nivel, grado o curso debe seleccionarlo, de lo contrario debe pasar al siguiente punto.
 - c) **Indique el tipo de solicitud:**
Normal o Programada: Esta solicitud ha sido previamente formalizada mediante oficio al DEPROV, y podrá ser ingresada vía web. Se podrá solicitar una modificación de este tipo para cualquier día del mes.
Fuerza Mayor: Esta solicitud se utilizará sólo para casos en que el establecimiento deba suspender sus actividades por motivos de fuerza mayor. Deberá ser justificada por oficio al DEPROV en un plazo máximo de 48 hrs. después de haber ingresado la solicitud vía web. Se podrá solicitar una modificación de este tipo sólo para la misma fecha de ingreso de la solicitud o para el día hábil anterior. Esta solicitud deberá ser aprobada por el DEPROV.
 - d) **Indique el motivo:**
Normal o Programada: Debe indicar el número y fecha del Ordinario enviado al DEPROV solicitando la modificación de los días trabajados.
Fuerza Mayor: debe indicar el hecho que obligó la suspensión de sus actividades, además de la solicitud realizada a la DEPROV.
 - e) **Día Trabajado:**
NO: La solicitud deshabilitará el día de manera de NO declarar asistencia.
 - f) Para finalizar la solicitud deberá siempre hacer click en "Guardar Solicitud", con lo cual quedará en el estado PENDIENTE.
- Una vez guardada la solicitud, usted podrá consultar su estado en la sección "Estado Solicitudes", donde se le indicará si está PENDIENTE, APROBADA, RECHAZADA o EJECUTADA.
- APROBADA:** Solicitud fue aceptada por el DEPROV.
RECHAZADA: Solicitud fue rechazada por el DEPROV.
EJECUTADA: Solicitud aprobada y actualizada en el calendario para declaración en el SIGE.
ERROR: El día solicitado se encuentra según lo indicado en la solicitud.
REVERSADO: Solicitud ingresada fue reversada por el Dep. Provincial, esto implica abrir el día(Día Trabajado) de la solicitud ingresada para un día no trabajado.

Nota: En caso de que su solicitud aparezca en estado EJECUTADA y ésta no corresponda, deberá ponerse en contacto con el Jefe de Pago de Subvenciones del DEPROV de su jurisdicción.



Instructivo Solicitud Días Trabajados

SIGE - Modificación de días trabajados – Asistencia.

REX 2131, 15.12.2023. Aprueba Calendario Escolar 2024.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV – ELQUI.

1. Para todos los establecimientos educacionales de ELQUI, en su SIGE encontrará cerrados los días de diciembre 2024, **desde el día viernes 06 en adelante.**



Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Días Trabajados:						4
Actualizado:						

2. En el resuelvo, Artículo N°2 de la REX N°2131, 15.12.2023, se indica lo siguiente:

Artículo 2°.- Los establecimientos educacionales deberán organizar el año lectivo considerando el cumplimiento de la carga horaria mínima establecida en el plan de estudio de cada uno de los niveles del sistema escolar. Esta carga horaria podrá distribuirse en 38, 39 o 40 semanas de clases, según se determine, estén o no en Jornada Escolar Completa:

6.1) Con 38 semanas de clase finalizará el jueves 5 de diciembre de 2024.

6.2) Con 39 semanas de clase finalizará el jueves 12 de diciembre de 2024.

6.3) Con 40 semanas de clase finalizará el jueves 19 de diciembre de 2024.

Los establecimientos educacionales que atienden la modalidad regular de Educación para Jóvenes y Adultos (EPJA) cumplirán su plan de estudios en 36 semanas de clases, finalizando el viernes 22 de noviembre de 2024. Los Establecimientos Educacionales que atiendan personal militar iniciarán el año lectivo una vez que el personal se incorpore a sus respectivas unidades militares, acorde a los convenios vigentes, y siempre considerando el cumplimiento del plan de estudios de la educación para jóvenes y adultos.

SIGE - Modificación de días trabajados – Asistencia.

REX 2131, 15.12.2023. Aprueba Calendario Escolar 2024.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV – ELQUI.

		REX.2131 15/12/23
MATERIA	: APRUEBA CALENDARIO ESCOLAR 2024 PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO.	
TIPO DE DOCUMENTO	: RESOLUCIÓN EXENTA	
SOLICITUD N°	: 2207	
FECHA DE SOLICITUD	: 7 de diciembre de 2023	
PROCEDENCIA	: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN REGIÓN DE COQUIMBO	
EMISOR	: DEPARTAMENTO REGIONAL DE EDUCACIÓN	

- a) En el caso que su establecimiento educacional aun no haya informado la fecha de término del año lectivo 2024, a través de la tabla de inicio de clases, es necesario que se comuniqué con el Coordinador de Calendario Escolar, Sr. Pablo Alejandro Fuentes Astudillo, pablo.fuentes@mineduc.cl – 51 2 673540.
- b) Relacionado con el término del año lectivo 2024, cada establecimiento educacional, con 39 ó 40 semanas de clases, debe ingresar en SIGE, perfil de RBD, las solicitudes de habilitación (**SI**) de los días trabajados de diciembre, de acuerdo con la realidad de cada uno.

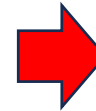
SIGE - Modificación de días trabajados – Asistencia.

1. El ingreso a SIGE de las solicitudes de modificación de días trabajados (días **SI** trabajados) **de diciembre 2024, debe realizarse antes del 26.11.2024.**



Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Días Trabajados:						4
Actualizado:						

2. Los establecimientos educaciones con 38 semanas de clases, deben revisar en SIGE su estructura de días trabajados de diciembre 2024 (habilitado hasta el 05.12.2024).



Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Días Trabajados:						4
Actualizado:						

3. Los establecimientos educaciones con 39 semanas de clases, deben ingresar en SIGE las solicitudes de días **SI** trabajados desde el viernes 06 hasta el jueves 12 de diciembre 2024.



Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Días Trabajados:						4
Actualizado:						

4. Los establecimientos educaciones con 40 semanas de clases, deben ingresar en SIGE las solicitudes de días **SI** trabajados desde el viernes 06 hasta el jueves 19 de diciembre 2024.

SIGE - Modificación de días trabajados – Asistencia.

5. Los establecimientos educacionales con 36 semanas de clases (EE que atienden la modalidad regular de educación para jóvenes y adultos), deben ingresar en SIGE las solicitudes de días **NO** trabajados desde el lunes 25 de noviembre 2024 hasta el jueves 5 de diciembre 2024.



Noviembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
					1	2
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	
Días Trabajados:						20
Actualizado:						

Diciembre						
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					
Días Trabajados:						4
Actualizado:						

El ingreso a SIGE de las solicitudes de modificación de días trabajados (días **NO** trabajados) de noviembre y diciembre 2024, **debe realizarse antes del martes 26.11.2024.**

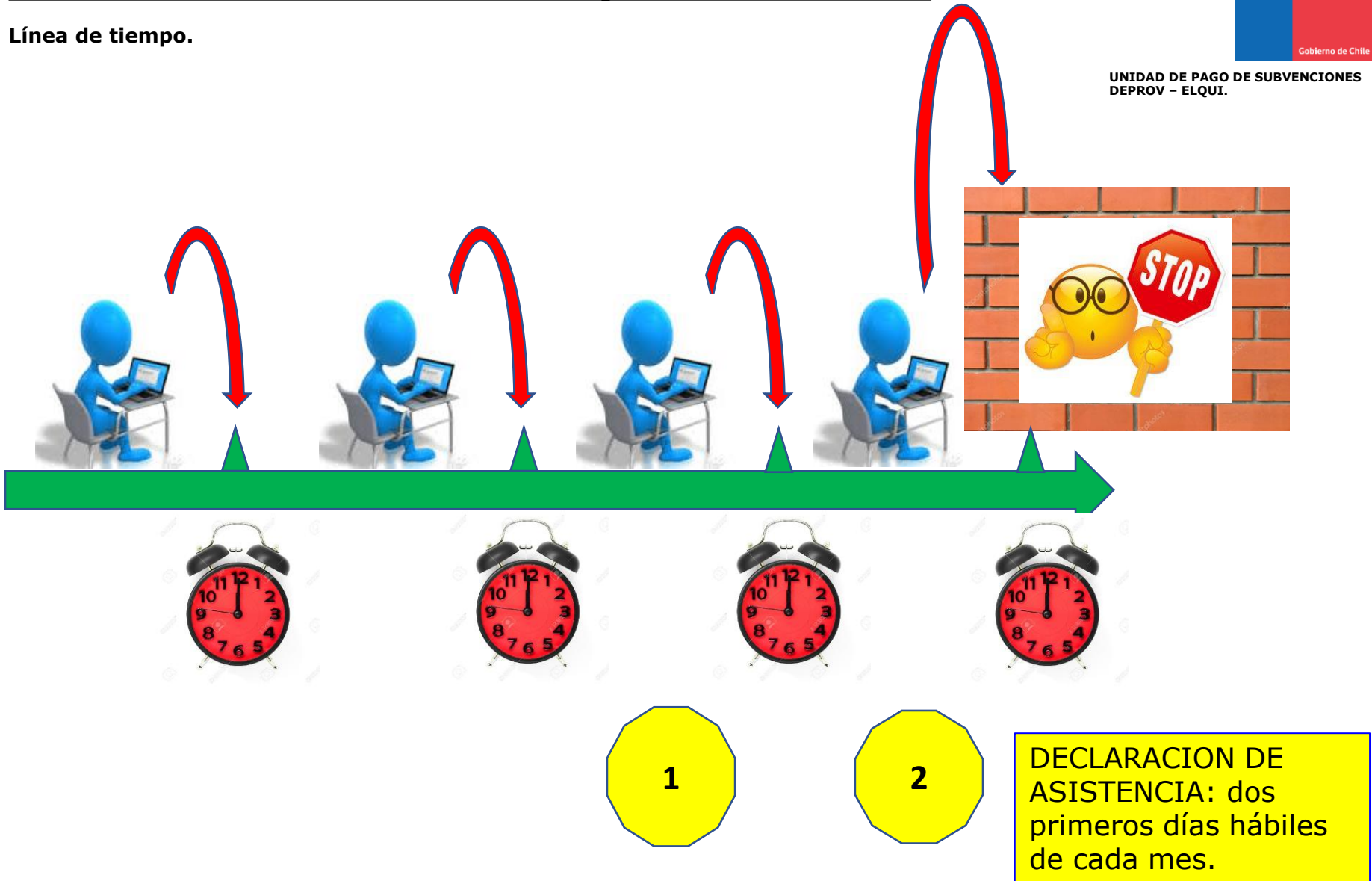
SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.

6. Para los cuartos años de educación media, los segundos niveles medios HC de educación de adultos y los terceros niveles medios TP de educación de adultos, deben revisar en su SIGE, perfil de RBD, el cierre masivo realizado desde MINEDUC para estos casos.
7. Es necesario que el ingreso a SIGE, de solicitudes de modificación de días trabajados, se realice antes del periodo de declaración de asistencia.
8. Las modificaciones de días trabajados procesadas, se cargan a SIGE en la noche del día de procesamiento. Por lo anterior **no es posible procesar solicitudes el último día de declaración de asistencia.**

SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.

Línea de tiempo.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV - ELQUI.



SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV - ELQUI.



OFICIO ORDINARIO N°0285
- 17/02/2015

ANTECEDENTE	:	
MATERIA	:	Procedimiento sobre Modificación de Días Trabajados.
TIPO DOCTO.	:	Oficio
SOLICITUD N°	:	279
FECHA SOLICITUD	:	LA SERENA, 17-02-2015

DE : JEFA UNIDAD REGIONAL DE SUBVENCIONES(S)
SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN – REGIÓN DE COQUIMBO

A : SEÑORES SOSTENEDORES
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

1.- Me permito informar a usted procedimiento en SIGE sobre Modificación de Días Trabajados:

- a) De acuerdo a instrucciones de la Coordinación Nacional de Pago de Subvenciones, del Ministerio de Educación, **No se deben habilitar en SIGE los días de clase en recuperación. Por lo tanto, no deben ingresar en SIGE las solicitudes de los días de recuperación.**
- b) Las recuperaciones de clases tienen un fin exclusivamente pedagógico, cuyo objetivo es cumplir con el plan de estudios.

Saluda Atentamente a Usted.



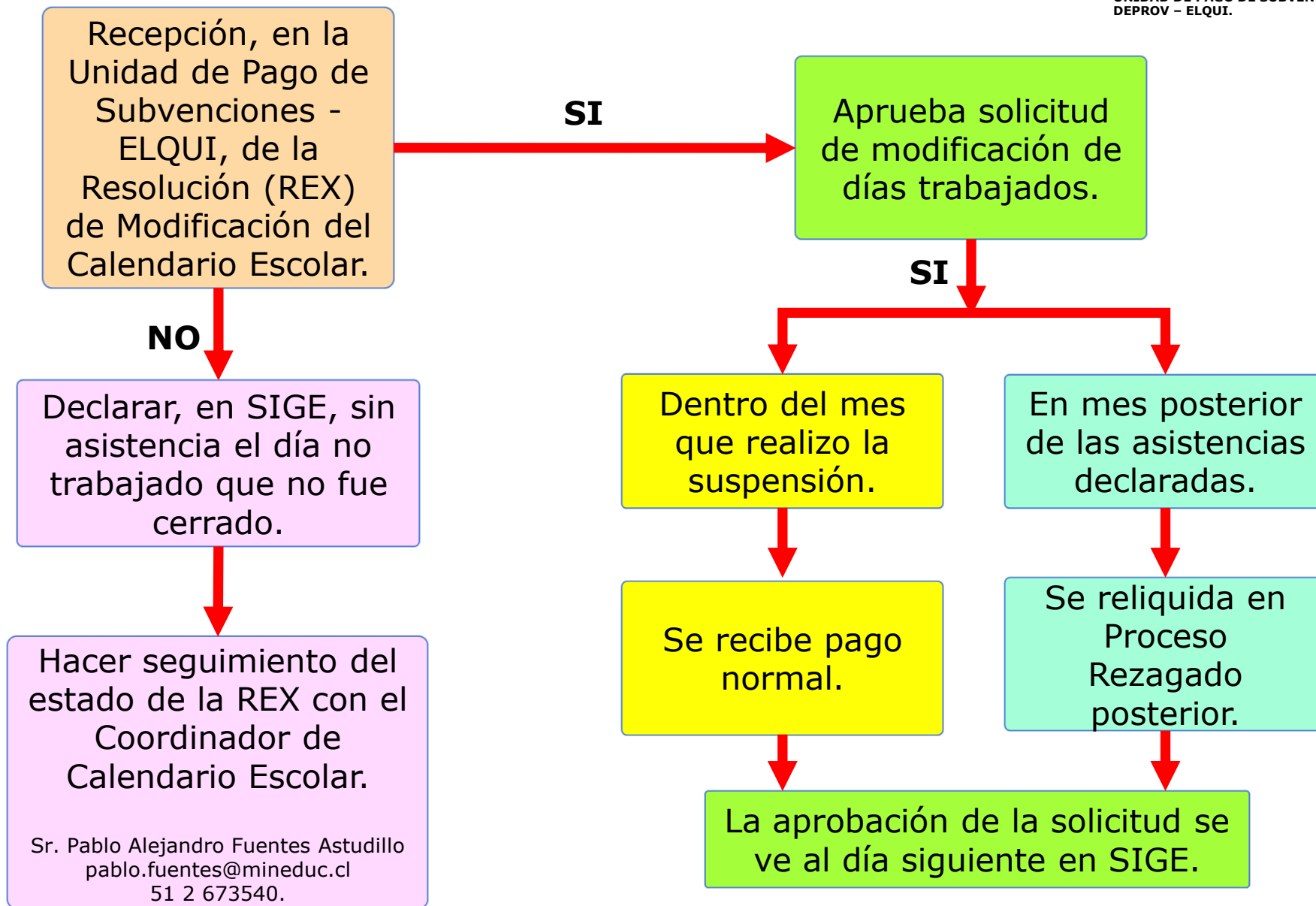
BRISA IRIARTE ALFARO
JEFA UNIDAD REGIONAL DE SUBVENCIONES(S)
SECRETARÍA MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE COQUIMBO

500.
1c. Archivo U.R.S.
1c.Un. Reg. Pago Subvenciones
1c.Of. Partes Secreduc

En el Oficio N°285,17.02.2015,
se indica que sólo se deben
ingresar a SIGE las solicitudes
de suspensión.

Las recuperaciones (días de
febrero, días sábado y otros)
quedan registradas en el libro de
clases para efectos pedagógicos.

SIGE - Modificación de días trabajados - Asistencia.



Declaración de asistencia y procesos relacionados 2024 y 2025.



Declaración de asistencia y procesos relacionados.

Declaración de Asistencia de Noviembre 2024 (dos primeros días hábiles de diciembre 2024).



- Pago de Subvención en Diciembre 2024.

Declaración de Asistencia de Diciembre 2024 (dos primeros días hábiles de enero 2025).



- Pago de Subvención en Enero 2025.
- Pago de Subvención en Febrero 2025.
- Pago de Subvención en Marzo 2025.
- Pago de Subvención de Mantenimiento 2025.
- Proceso de reliquidación final 2024.

Nota: Revisar en SIGE, perfil de RBD, la asistencia de meses anteriores. Si encuentra algún curso con punto de color rojo, significa que tiene algún alumn@ con su asistencia sin declarar.

SIGE – Situación Final Alumnos – Nómina de cursos.



SIGE – Situación Final Alumnos.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV – ELQUI.

Inicio	Datos Generales	Adm. Matrícula	Asistencia	CRA	Textos 2022	Reportes y Archivos	Pre-matrícula	Consultas
--------	-----------------	----------------	------------	-----	-------------	---------------------	---------------	-----------

Resumen Proceso Generar Actas



Registre situación final del 2021 del curso **3° medio-E** Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños



Si el curso al cual desea promover un alumno no existe en el 202**5** Deberá crearlo en el paso 5 (Completar Pre-matrícula 2022).
Para finalizar presione el botón "**Confirmar y Guardar**". Para trabajar en esta área le sugerimos seguir la siguiente [secuencia de pasos](#).

Para conocer la codificación de los grados por tipo de enseñanza haga [click aquí](#)

Confirmar y Guardar Recalcular Promedios con Aprox Recalcular Promedios sin Aprox

Curso por defecto al que continuarán los alumnos 510 MedTP Indust No sigue

	RUN	Nombre	Prom	% Asis	Promover [Todos]	Reprobar Nota Asist.	Ret.	Año 2024 Observación	Curso en que continúa Año 2025 Tipo Enseñanza	Curso
1		ACEVEDO VEGA JAIME MARCELO	6.1	100	☒	☐	☐	Sin Observación	510 MedTP Indust	No sigue
2		HOLA ASDASDAS CHA00 PRUEBA PRUEBA	5.6	70	☒	☐	☐	Art. 5 Letra C	510 MedTP Indust	No sigue
3		IBARRA ARMIJO DIEGO ALFONSO	5.8	70	☐	☐	☒	Sin Observación	510 MedTP Indust	No sigue

Confirmar y Guardar Recalcular Promedios con Aprox Recalcular Promedios sin Aprox

SIGE – Nómina de cursos.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV – ELQUI.

Inicio

Datos Generales

Adm. Matrícula

Asistencia

CRA

Textos 2022

Reportes y Archivos

Pre-matrícula

Consultas

Administración Matrícula

Cambio RUN

Alumnos por Titular

Administración Matrícula año 2024

Agregar Alumno al Curso

Digite el RUN del alumno para buscar y agregar al curso:

 -

Buscar Alumno

Alumnos del 3° medio-E Enseñanza Media Técnico-Profesional Industrial niños año 2021

Para editar los datos del alumno haga click en el RUN correspondiente.

Profesor(a) Jefe(a): [14542001] - AVENDAÑO SANABRIA JORGE CARLOS ▾

Nº Total Alumnos: 3 Nº Alumnos género Masculino: 3 Nº Alumnos Pertenecientes a una Etnia: 1
Nº Alumnos Retirados: 0 Nº Alumnos género Femenino: 0

 Si desea ordenar el listado de alumnos del curso haga [click aquí](#)

  Imprimir Nómina

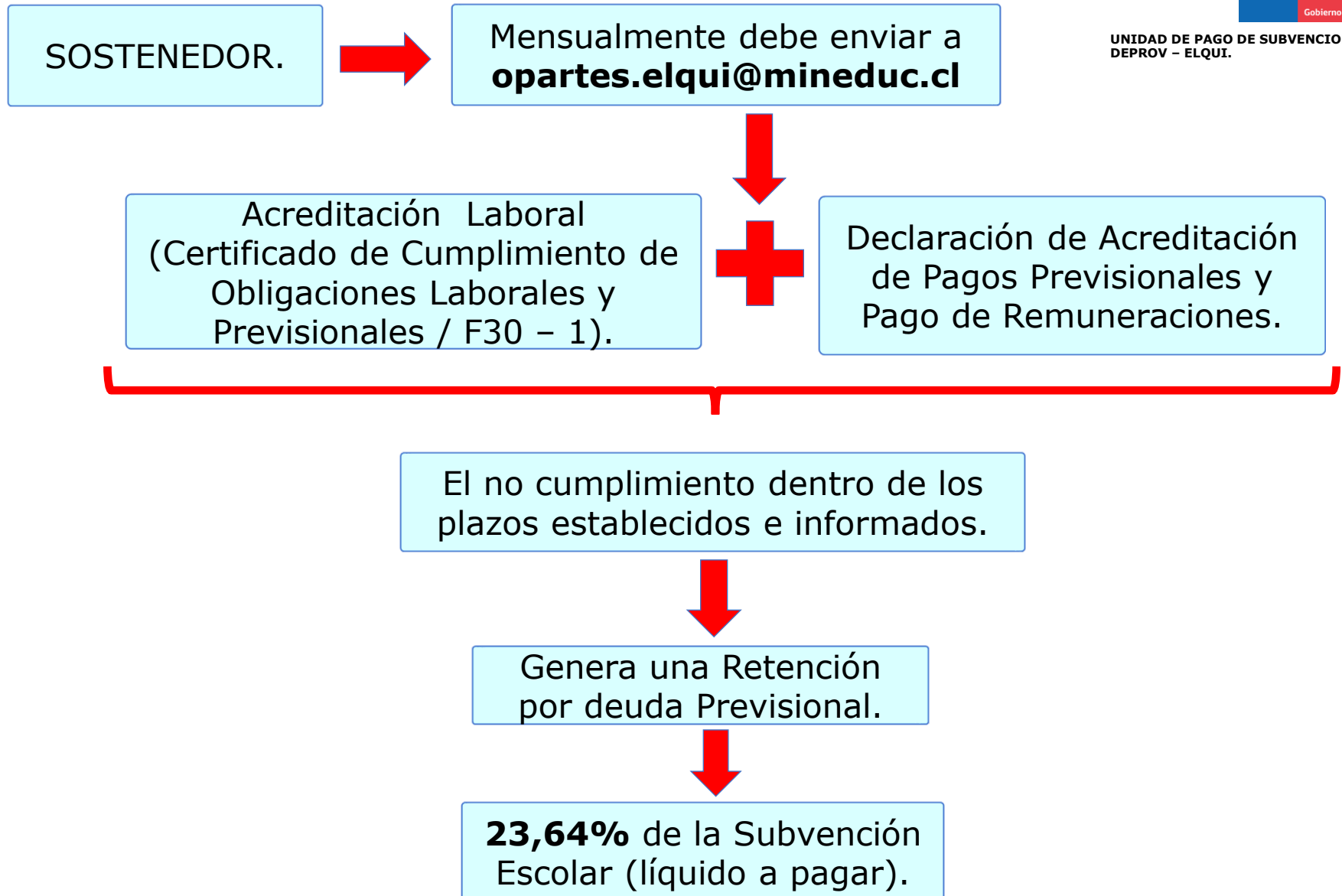
L	RUN	Nombre	Edad	Fecha Matrícula	Comuna	Condición	Retirar	Observaciones
1		Ibarra Armijo Diego Alfonso		01/10/2021	SAN BERNARDO	!	×	
2		Hola Asdasdas Chao Prueba Prueba		01/10/2021	CALAMA	!	×	Art. 5 Letra C
3		Acevedo Vega Jaime Marcelo		01/03/2021	LA SERENA	!	×	

- Si retira y elimina a un@ alumn@ desde un curso, borrará los registros de asistencia declarada y generará un reintegro de fondos de subvención.
- Una vez cerrada un acta no se debe modificar la nómina de los cursos de este año.

Acreditación de Pagos Previsionales y Pago de Remuneraciones.



Acreditación de Pagos Previsionales y Pago de Remuneraciones.



Acreditación de Pagos Previsionales y Pago de Remuneraciones.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV – ELQUI.



Lugar y fecha _____, ____ de ____ de ____.-

CERTIFICADO PAGO DE REMUNERACIONES

Yo, (nombre sostenedor y/o Re. Legal), Rut. N° _____ sostenedor o representa legal del siguiente establecimiento educacional _____
_____ RBD _____, certifico según detalle, que las remuneraciones de todo el personal contratado, correspondientes al mes de _____ del año _____ se encuentran canceladas y recibidas conforme por los trabajadores.

R.B.D.	Nombre establecimiento Educacional	N° total de Trabajadores Contratados	N° de Trabajadores con Remuneraciones Canceladas	Monto Total Imponible

(Debe descontar las licencias médicas y los permisos sin goce de sueldos, en el total de remuneraciones canceladas)

Certifico para efectos de obtener el beneficio de la subvención, de conformidad a lo prescrito en el art. 6 letra f) del D.F.L. N° 2 de 1998 y art 7 de la Ley N° 19.609, que establece la obligación de acreditar el pago de las remuneraciones y cotizaciones previsionales, adicionalmente la documentación sustentatoria de estos pagos se deben encontrar a disposición de los Organismos de Control que lo requieran para sus fines pertinentes.

Firma y Timbre
Sostenedor o Representante Legal

La firma p.p. no tiene validez legal. Esto aplica para este formulario y correspondencia en general.

El formulario del Certificado Pago de Remuneraciones vigente es el enviado masivamente el 19.04.2023. Este debe enviarse firmado y timbrado por el **representante legal.**

Acreditación de Pagos Previsionales y Pago de Remuneraciones.

OF. N°02 DE 05/01/24



MATERIA : Calendario de acreditación previsional para el año **2024**.

ANTECEDENTES : Correo electrónico del martes 26.12.2023, 12:05.

TIPO DE DOCUMENTO : Oficio Ordinario.

SOLICITUD N° : 1.

A : SEÑORES (AS) SOSTENEDORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES, SERVICIO LOCAL Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS DE LA PROVINCIA DE ELQUI.

DE : JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION DE ELQUI.

1. Como es de su conocimiento, el Art. 6, del DFL N° 2 de 1998, establece que para impetrar las subvenciones los establecimientos deben cumplir con requisitos que, entre otros, en su letra f) señala: "Que se encuentren al día en los pagos por conceptos de remuneraciones y de cotizaciones previsionales respecto de su personal".
2. Para cumplir con este requisito, los sostenedores de establecimientos educacionales Municipales, Servicio Local y Particular Subvencionados deben presentar, en los respectivos Departamentos Provinciales de Educación, la documentación correspondiente, mes a mes, para percibir la subvención en forma regular, sin estar sujeto a Retención por Deudas Previsionales.
3. A fin de efectuar un adecuado procesamiento de la documentación recibida, los Sostenedores de Establecimientos Educacionales Municipales, Servicio Local y Particular Subvencionados, deberán presentar la documentación que acredite los pagos por conceptos de remuneraciones y de cotizaciones previsionales respecto de su personal, en Oficina de Partes del Departamento Provincial de Educación - ELQUI, de acuerdo con el siguiente calendario:

Año	Mes	Desde	Hasta
2024	Enero	Lunes 26 de febrero 2024	Viernes 8 de Marzo 2024
2024	Febrero	Lunes 25 de Marzo 2024	Lunes 8 de Abril 2024
2024	Marzo	Jueves 25 de Abril 2024	Jueves 9 de Mayo 2024
2024	Abril	Lunes 27 de Mayo 2024	Viernes 7 de Junio 2024
2024	Mayo	Martes 25 de Junio 2024	Lunes 8 de Julio 2024

JMAV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZY8GD-998>

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES DEPROV – ELQUI.

2024	Junio	Jueves 25 de Julio 2024	Jueves 8 de Agosto 2024
2024	Julio	Lunes 26 de Agosto 2024	Lunes 9 de Septiembre 2024
2024	Agosto	Miércoles 25 de Septiembre 2024	Martes 8 de Octubre 2024
2024	Septiembre	Viernes 25 de Octubre 2024	Viernes 8 de Noviembre 2024
2024	Octubre	Lunes 25 de Noviembre 2024	Lunes 9 de Diciembre 2024
2024	Noviembre	Lunes 23 de Diciembre 2024	Jueves 9 de Enero 2025
2024	Diciembre	Lunes 27 de Enero 2025	Viernes 7 de Febrero 2025

4. Para su conocimiento y fines. Saluda atentamente a usted,

DISTRIBUCIÓN:
Oficina de Partes – ELQUI
Unidad de Pago de Subvenciones – ELQUI



Firmado por:
Francisco Rafael Aivear Novoa
Jefe Provincial de Educación Elqui
Fecha: 09-01-2024 18:44 CLT
Seremi de Educación Región de Coquimbo

Calendario 2024.

JMAV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RZY8GD-998>

Acreditación de Pagos Previsionales y Pago de Remuneraciones.

De: Jaime Marcelo Acevedo Vega
Enviado el: miércoles, 6 de noviembre de 2024 11:09
Para:
Asunto: FORMA DE ENVIO DE DOCUMENTACION PARA LA ACREDITACION DEL PAGO PREVISIONAL.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
ELQUI.

FORMA DE ENVIO DE DOCUMENTACION PARA LA ACREDITACION DEL PAGO PREVISIONAL.

(Este es un correo informativo masivo).

06.11.2024, 09:25 horas.

ES IMPORTANTE QUE ESTE CORREO SEA COPIADO A LAS PERSONAS QUE EJECUTAN ESTE PROCESO.

Muy buenos días y buena salud Señores(as) Sostenedores(as) y Establecimientos Educativos Subvencionados de ELQUI.

Hemos detectado casos en que la documentación para la acreditación del pago previsional se está enviando con copia a correos diferentes al de Oficina de Partes del DEPROV ELQUI. El correo de Oficina de Partes es opartes.elqui@mineduc.cl. No debe copiar a otros correos a menos que se indique explícitamente y por escrito.

Por lo anterior reiteramos lo indicado en el punto N°3 del Oficio N°2, 05.01.2024 (adjuntamos imagen).

3. A fin de efectuar un adecuado procesamiento de la documentación recibida, los Sostenedores de Establecimientos Educativos Municipales, Servicio Local y Particular Subvencionados, deberán presentar la documentación que acredite los pagos por conceptos de remuneraciones y de cotizaciones previsionales respecto de su personal, en Oficina de Partes del Departamento Provincial de Educación - ELQUI, de acuerdo con el siguiente calendario:

Atentamente,

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES.

Departamento Provincial de Educación de Elqui.

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile.

(t) +56 51 2673591 / +56 51 2673592.

Acreditación de Pagos Previsionales y Pago de Remuneraciones.

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES

De: Jaime Marcelo Acevedo Vega
Enviado el: lunes, 9 de septiembre de 2024 14:30
Para:
Asunto: FORMULARIO F30-1 – DATOS SEREMI DE EDUCACION.

FORMULARIO F30-1 – DATOS SEREMI DE EDUCACION.

(Este es un correo informativo masivo).

09.09.2024, 13:55 horas.

ES IMPORTANTE QUE ESTE CORREO SEA COPIADO A LAS PERSONAS QUE EJECUTAN ESTE PROCESO.

Muy buenas tardes y buena salud Señores(as) Sostenedores(as) y Establecimientos Educativos Subvencionados de ELQUI.

Para la actualización de los datos en los certificados F30-1 de agosto 2024 y posteriores, hacemos llegar a ustedes los datos del Sr. Seremi de Educación de la Región de Coquimbo.

Sr. Nicolas Gastón Pérez Allendes.
RUN: 17.634.265 – K.

Atentamente,

UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES.

Departamento Provincial de Educación de Elqui.

Ministerio de Educación | Gobierno de Chile.

(t) +56 51 2673591 / +56 51 2673592.

Otros temas: Instructivo de Reconocimiento Oficial.

Recordar que revisen periódicamente las fechas del Instructivo de Reconocimiento Oficial:

<https://www.secreduc04.cl/recofi2025/>



Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

PROCESO RECONOCIMIENTO OFICIAL 2025

"INSTRUCTIVO SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO OFICIAL AÑO 2025"

MEDIO DE ENVÍO DE SOLICITUDES:
HORARIOS DE PRESENTACIÓN SOLICITUDES
CONTACTOS

Por Correo Electronico de Oficina de Partes de la Secretaría Ministerial de Educación, Región de Coquimbo,
oficina.partes04@mineduc.cl
De Lunes a Jueves de 9:00 a 16.30, Viernes de 09:00 a 15:30
Jurídica cristina.rivera@mineduc.cl
Infraestructura cristian.quintana@mineduc.cl
Educación audia.campos@mineduc.cl



MUCHAS GRACIAS.

www.mineduc.cl



**UNIDAD DE PAGO DE SUBVENCIONES
DEPROV – ELQUI.**

